



Manual de autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales por la vacancia judicial – 2024

Circular PCSJC24-50 de 2024

El Consejo Superior de la Judicatura a través del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ como administrador funcional de los servicios de correo electrónico institucional de la Rama Judicial habilita la opción de **autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucional por la vacancia judicial**, donde los responsables de las cuentas de correo electrónico institucional pueden radicar su solicitud para el bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional, permitiendo generar un mensaje de respuesta automática explicativo del bloqueo realizado y que aplicará durante el periodo de la vacancia judicial del año 2024.

Para lo cual se habilitó una regla de flujo personalizada en la plataforma de correo electrónico institucional de la Rama Judicial, que procesará los datos registrados por los usuarios del servicio de correo electrónico institucional a través de la **aplicación de autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales**.

Para registrar la solicitud de bloqueo por la vacancia judicial 2024 se debe acceder al aplicativo en el siguiente enlace: <https://apps.powerapps.com/play/e/default-622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b/a/4cd7921e-9c4e-4c41-89dd-1233d398b491?tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b&source=sharebutton&sourcetime=1701189995578> si no está autenticado o no ha iniciado sesión en el navegador web deberá hacerlo con el usuario y la contraseña de la cuenta de correo electrónico institucional que se requiere bloquear por la vacancia judicial del año 2024:





The screenshot shows the login page with the following elements:

- Logo and header: Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
- Section: **Iniciar sesión**
- Input field: ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Link: ¿No puede acceder a su cuenta?
- Buttons: **Atrás** and **Siguiente**
- Text: Señor(a) usuario(a) si ha olvidado su contraseña de correo institucional, se puede comunicar a Bogotá al Teléfono (1) 5658500 Ext. 7564 - 7562
- Footer: Opciones de inicio de sesión

The screenshot shows the password page with the following elements:

- Logo and header: Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
- Text: ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Section: **Escribir contraseña**
- Input field: Password field with dots
- Link: He olvidado mi contraseña
- Button: **Iniciar sesión**
- Text: Señor(a) usuario(a) si ha olvidado su contraseña de correo institucional, se puede comunicar a Bogotá al Teléfono (1) 5658500 Ext. 7564 - 7562

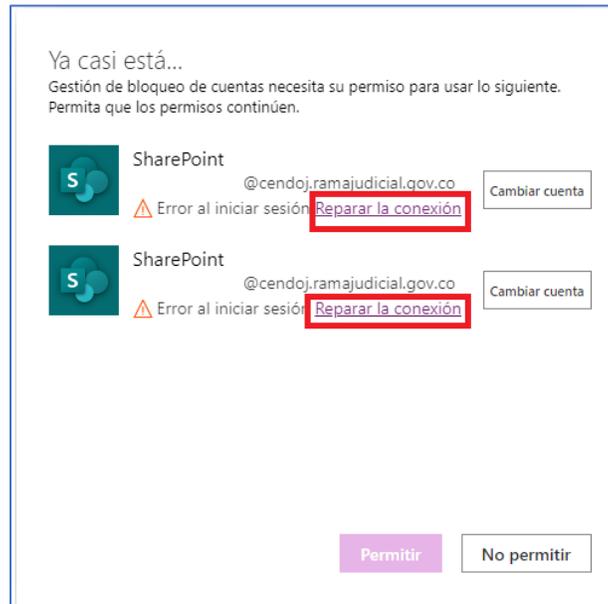
Se abrirá una ventana en el navegador web, donde debe autorizar los permisos de SharePoint por ser la primera vez que utiliza la aplicación, dando clic en el botón **Permitir**:

The screenshot shows a SharePoint permission dialog box with the following elements:

- Text: Ya casi está... Gestión de bloqueo de cuentas necesita su permiso para usar lo siguiente. Permita que los permisos continúen.
- Account 1: SharePoint @cendoj.ramajudicial.gov.co Conectado [Ver permisos](#) **Cambiar cuenta**
- Account 2: SharePoint @cendoj.ramajudicial.gov.co Conectado [Ver permisos](#) **Cambiar cuenta**
- Buttons: **Permitir** (highlighted with a red box) and **No permitir**

En caso de que no se le habilite la opción **Permitir** deberá seleccionar la opción **Reparar la conexión**:





Luego de seleccionar **Permitir**, se abrirá la ventana donde se podrá seleccionar la opción de **Bloqueo por Vacancia Judicial**.



A continuación, se visualizan las condiciones e indicaciones del proceso de bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional con que se inició sesión, luego de leer se debe dar clic en el botón **Continuar**.



SOLICITUD DE BLOQUEO POR VACANCIA JUDICIAL

Bienvenido: [Nombre para mostrar de la cuenta de correo electrónico institucional]

Con esta aplicación puede autogestionar el bloqueo de su cuenta de correo electrónico institucional por el periodo de Vacancia Judicial, tenga en cuenta lo siguiente:

1. El bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional implica que su cuenta no podrá enviar y recibir mensajes de correo electrónico en el periodo de Vacancia Judicial. Los demás servicios seguirán funcionando.
2. La cuenta de correo electrónico que se va a bloquear es **ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co** si necesita hacer el bloqueo de otra cuenta de correo electrónico debe iniciar sesión con ella y realizar la solicitud.
3. Después de realizar la solicitud de bloqueo recibirá un mensaje de correo de confirmación.
4. Todas las solicitudes ingresadas por esta aplicación de autogestión serán procesadas por la plataforma de correo electrónico institucional de manera automática.
5. El bloqueo corresponde al periodo de vacancia judicial comprendido entre el **20/12/2024 0:00** al **10/01/2025 23:59**.
6. Las solicitudes de bloqueo se ejecutan todos los días a las 23:59 de cada día para las cuentas que se reportaron nuevas. Lo que significa que si usted envía la solicitud a las 5 la tarde de x día su solicitud se vera efectuada a la media noche de ese mismo día.
7. usted podrá solicitar el desbloqueo de la cuenta si es estado es "Pendiente" el proceso es de manera inmediata si el estado es "Ejecutado" el proceso puede tardar hasta 2 Horas.

Continuar

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Para finalizar, se debe activar el cuadro de **Acepto el Bloqueo** y dar clic en el botón **Guardar y Enviar**.

SOLICITUD DE BLOQUEO POR VACANCIA JUDICIAL

Estimado Usuario: **[Nombre para mostrar usuario]** , desde este momento usted acepta los términos y las condiciones del servicio de bloqueo de mensajes de correo electrónico institucional de la Rama Judicial.

Tenga en cuenta que la solicitud que realiza es bajo su responsabilidad, la Mesa de ayuda de soporte de correo electrónico ni ninguna otra área o Unidad del Consejo Superior de la Judicatura verificará si es pertinente o no realizar el bloqueo de la cuenta de correo electrónico; si la cuenta que radica la solicitud de bloqueo requiere enviar o recibir mensajes en el periodo de Vacancia Judicial, deberá validar la pertinencia antes de enviar la solicitud de bloqueo.

La cuenta que se va a realizar solicitud de bloqueo es: **ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Acepto el Bloqueo

Guardar y Enviar

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Por último, la aplicación de autogestión del bloqueo lo devolverá a la ventana principal donde podrá verificar la fecha de inicio del bloqueo por la vacancia judicial, la fecha de desbloqueo, el tipo de bloqueo y el estado de la solicitud; el estado cambiará una vez se inicie el bloqueo masivo de todas las cuentas de correo electrónico institucionales que radicaron la solicitud en el tiempo establecido por la vacancia judicial.

| # | CUENTA DE CORREO | FECHA BLOQUEO | FECHA DESBLOQUEO | TIPO BLOQUEO | ESTADO |
|-------|------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-----------|
| 39556 | ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co | 20/12/2024 12:00 AM | 10/01/2025 11:59 PM | Vacancia Judicial | Pendiente |

El Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, a través de la Mesa de ayuda de soporte de correo electrónico institucional brindará soporte y apoyo técnico, puede comunicarse al correo electrónico institucional: soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co o la línea de atención en Bogotá (601) 5658500 Ext. 7564 – 7562.